# Tetin



# Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, dondepermanecerá hasta el recibo del siguiente

#### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

PALACIO DE LA DIPUTACION

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

#### Brigada de Asturias

AL

de

24

ero

co-

la

ool-

/59,

nis-

nta

ste

dir-

957.

Subasta de madera en los montes "Pousadoiro" "Jarrio" y "El Cerco" de los términos municipales de Castropol, Coaña y Luarca.

El próximo día 10 de octubre del año actual, y a las doce horas tendrá lugar en las oficinas de este Servicio sitas en Marqués de Teverga, 4, las siguientes subastas:

Cien toneladas de apeas de mina de pinos de insignis y pinaster del monte "Pousadoiro" del término y pertenencia del Ayuntamiento de Castropol, y cuyo- tipo de licita ción asciende a la cantidad de 30.000,00 pesetas. La entrega de esta madera se hará entre los kilómetros 2 y 12 de la carretera de Vegadeo a Boal, en apeas de 3 a 6. pulgadas de cabeza, parcialmente peladas a 4 caras. Longitud 2,50 metros.

Cien toneladas de apeas de mina de pinos insignis y pinaster del monte "Jarrio" del término y pertenecia del Ayuntamiento de Coaña, y cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad 30.000,00 pesetas. La entrega de esta madera se efectuará entre los kilómetros 1 y 4 de la carretera de Jarrio a Coaña en apeas de 3 a 6 pulgadas encabeza, parcialmente peladas a 4 caras. Longitud 2,50 metros.

Cien toneladas de apeas de mina de pino pinaster del monte "El Cerco" del término y pertenencia del Ayuntamiento de Luarca, y cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 30.000,00 pesetas. La entrega de esta madera se hará entre los kilómetros 17 y 21 de la carretera de Luarca a Paredes en apeas de 3 a 6 pulgadas en cabeza parcialmente peladas a 4 caras. Longitud 2,50 metros.

Dicha entrega se hará en parti-

das no inferiores a 20 toneladas, desde el momento de su adjudicación hasta el 31 de diciembre del presente año, y el pesaje se efectuará en la báscula oficial más próxima, en la ruta por donde las conduzca el rematante.

Dichos aprovechamientos están incluídos en el grupo segundo, y podrán concurrir a ellos, aquellos licitadores que se encuentren en posesión del certificado Profesional de las clase A, B o C.

El sistema de subasta será por pliegos cerrados, que se admitirán durante una hora contada a partir del momento fijado para la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán por escrito independiente para cada una de las subastas, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo acompañando el Documento de identidad vigente, resguardo acreditativo de haber depositado el 50 por 100 de la tasación y Certificado Profesional expedido por el Servicio Nacional de la madera.

En caso de existir empate, se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

Estos aprovechamientos se regirán de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas de esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos, como asimismo el importe de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatorio.

#### Modelo de proposición

Don de años
de edad, natural de pro-
vincia de con re-
sidencia en calle
número en represen-
tación de lo cual acre-
dita con en posesión
del Certificado Profesional de la

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE OVIEDO

Carta and and an analysis and

Catastro de la Riqueza Rústica

#### Anuncio

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y entidades interesadas, del término municipal de Miranda, que esta Jefatura ha acordado la relación definitiva de valores unitarios de las tierras de dicho término que se relacionan a continuación, y contra la cual podrán interponer los interesados las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia, con expresión de cultivo, clase, tipo por hectáreas, superfície por hectáreas, áreas, centiáreas, es como sigue:

Huerta, primera, 1.609, 6-61-28. Id., segunda, 1.137, 14-11-52. Pradera, primera, 1.041, 40-21-65. Id., segunda, 907, 96-56-75. Id., tercera, 572, 521-20-10. Id., cuarta, 438, 1992-30-78. Id., quinta, 304, 407-01-53. Cereal, primera, 1.155, 108-64-52. Id., segund 990, 46-44-70. Id., tercera, 660, 154-90-96. Id., cuarta, 413, 406-67-46. Id., quinta, 331, 110-50-60. Frutales, primera, 1.153, 19-06-98. Id., segunda, 729, 14-46-11. Castañar a Robles, primera, 403, 122-08-65.

Id. id., segunda, 254, 260-90-77. Eucaliptal, única, 457, 3-69-56. Arboles Ribera, primera, 495, 5-75-48.

Id. id., segunda, 364, 2-42-01.
Pinar, única, 295, 339-81-53.
Robledal, primera, 354, 10-22-99.
Id., segunda, 254, 39-39-01.
Hayedo, única, 247, 58-03-65.
Monte Bajo, primera, 210, 169-74-10.

Id. íd., segunda, 120, 567-90-29. Leñas Bajas, primera, 34, 477-88-24.

Id. id., segunda, 24, 2688-36-59.

Pastizal, primera, 174, 226-23-48.

Id., segunda, 84, 453-25-25.

Erial a pastos, primera, 25, 1404-94-44.

Id. id., segunda, 15, 4876-18-02. Improductivo, 1634-42-38.

Oviedo, 9 de setiembre de 1957. El Ingeniero Jefe Provincial, Santiago Franco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Canada a canada de la canada de

### JUZGADOS

#### DE MIERES

#### Cédula de citación

El señor don Nicolás Gómez de Enterria, Juez de instrucción del partido en resolución de este día, dictada en el sumario número 229 del corriente año, que por el procedimiento de urgencia se sigue por lesiones y daños, a consecuencia de choque entre dos vehículos de motor, ocurrido en esta villa, kilómetro 424-200 de la carretera de Adanero a Gijón, sobre las 21 horas del día 11 de agosto último, acordó se cite a Julia García Susacasa, de 29 años, vecina de Barros (Langreo), que al ser asistida en la casa de Socorro, en esta villa, presentaba contusión en región nasal, pronóstico leve, que recibió en la ocasión de autos, cuando viajaba con el autobús, digo, autocar de viajeros, matricula S. 8497,

y cuya lesionada resultó ser desconocida en Barros, para que dentro
del término de cinco días, a contar
desde la publicación de la presente,
comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, o comunique al
mismo su actual domicilio, con objeto de recibirle declaración y ser
reconocida por el Forense, previniéndole que de no verificarlo le parará
el perjuicio de Ley.

Y para su publicación en el BO-LETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de citación, en forma, a la referida Julia, extiendo y firmo la presente, en Mieres, a seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario judicial, A. Mosquera Leirado.

#### Cédula de emplazamiento

DE OVIEDO

En autos de juicio de cognición sobre reclamación de dos mil trescientas treinta y cinco pesetas con sesenta céntimos, promovidos por el Procurador don Carlos Castanon García de Vega en nombre de doña Aurelia Alvarez Feito, asistida de su esposo don Diego Marqués, mayor de edad, propietaria, y vecina de Oviedo, contra don Jesús Tudela Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Oviedo, cuyo último domicilio conocido fué en el piso bajo de la casa número 40 de la calle de la Fuente de la Plata se dictó la siguiente:

#### Providencia

Juez señor Gutiérrez Fernández Oviedo nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Dada cuenta: Por recibidos de la oficina del Reparto de Asuntos los anteriores escritos de demanda y documentos, con sus correspondientes copias. Se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la presente demanda; y estimando que las partes tienen la capacidad necesaria, para comperecer en juicio y ser emplazadas válidamente. Dese traslado de la demanda, con su copia y con las de los documentos a ella acompañados, a la parte demandada, para que la conteste, por escrito en el improrroglable plazo de seis días, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, si no lo verificare. Al otro sí, como se pide, emplácese al demandado a medio de edictos que se fijarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Lo mandó y firma S. S.; doy fe. Sergio Gutiérrez. Ante mí: Aurelio G. Mori. Rubricados.

Y para que conste y sirva de em-

plazamiento al demandado don Jesús Tudela Fernández, expido la presente en Oviedo, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario.

#### ADMILISTRACION MUNICIPAL

"National and a sale of a

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJON

#### ANUNCIO

El ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 del pasado mes de julio, y sancionando lo ya acordado por la Comisión Municipal Permanente, acordó liberar la hipoteca que pesa sobre los grupos Tejerona B y Tejerona C, realizados en esta ciudad por el Patronato Laboral "Francisco Franco", y en compensación recargar su importe sobre el terreno en que se encuentra edificado el grupo Tejerona A, finca asimismo, vendida por este Ayuntamiento al mencionado Patronato, y en las condiciones que figuran en el expediente de su razón, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se anuncia al público por espacio de quince días, para reclamaciones y a todos los demás efectos legales.

Consisteriales de Cijón, a 9 de setiembre de 1957.—El Alcalde.

#### DE IBIAS

#### Anuncio de subasta

Autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, el aprovechamiento de 17 robles con 56 m3. en el monte "Cordal de Peliceira y Sierra de Torga", número 147 del Catálogo de esta provincia, de la pertenencia de este Ayuntamiento, para el año forestal 1957-58, se anuncia subasta pública para la adjudicación de dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas formuladas por la Jefatura del Distrito Forestal y publicadas en los BOLETINES, OFICIALES de la provincia, números 156 y 177, correspondientes a los días 11 de julio y 7 de agosto respectivamente, del corriente año, y a las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, cuyo tipo base, para la subasta será de pesetas 11.420,00, y el precio índice, de 14.275,00 pesetas y el cánon del Servicio Nacional de la Madera de 224,00 pesetas; con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de agosto de 1954, los gastos de gestión técnica serán lo que corresponda según subasta de acuerdo con las tarifas aprobadas por orden del Ministerio de Agricultura de 4 de diciembre de 1934, 13 de agosto de 1942, 16 de julio de 1947 y 13 de diciembre de 1952. El importe para mejoras del monte "del 10 por ciento" establecido en la Ley de 16 de julio de 1949, será también lo que corresponda según subasta.

El acto de subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La mesa estará constituída por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, un funcionario de montes y el Secretario de la Corporación.

Los licitadores que acudan a la subasta, estarán provistos de certificados provisionales de las clases A, B y C y hoja de comora con saldo suficiente al volumen de este aprovechamiento.

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de 10 a 13, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobres cerrados lacrados y que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de 17 robles en el monte U. P. "Cordal de Peliceira y Sierra de Torga" número 147 del Catálogo. A dichas proposiciones acompañarán documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; serán suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente con poder bastante, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y ajustadas al modelò de condiciones que se inserta en el Pliego de Condiciones Facultativas, antes referido.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Depositaría Municipal, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional al cinco por ciento del tipo base de licitación, que el adjudicatorio elevará al diez por ciento del importe del remate.

El adjudicatorio o rematante,

para que la Jefatura del Distrito Forestal de Oviedo le expida la correspondiente licencia, ingresará, dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, en Arcas Municipales, el importe total de la subasta

La adjudicación definitiva la efectuará la Comisión Municipal Permanente en la sesión próxima siguiente a la celebración de la subasta.

Ibias a 5 de septiembre de 1957. El Alcalde.

#### DE MIERES

#### Edicto

Rendidas por esta Alcaldía-Presidencia las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1956, las cuales fueron examinadas y halladas conformes por la Comisión Municipal Permanente, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días y ocho días más, durante cuyo plazo pueden formularse por escrito los reparos en la forma que determina el artículo 790 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Haciendas Locales.

Mieres, 6 de setiembre de 1957. El Alcalde.

#### DE SIERO

#### EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 10 de julio del año actual, aprobó una propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito, por un importe de 37.150 pesetas, exponiéndose el expediente al público por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 4 de setiembre de 1957.—El Alcalde.

#### ANULACION DE REQUISITORIA

Por el presente y por haber sido habido el procesado en causa de este Juzgado número 63, de este año, sobre hurto, llamado JULIO RODRI-GUEZ MENENDEZ de 21 años, soltero, obrero, hijo de Olvido, natural y vecino que fué del Caleyo de Lada Langreo, se deja sin efecto la requisitoria para su busca y detención de fecha 26 de abril de 1957, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en 16 de mayo si guiente.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial